

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA DEVOLUCION DE GASTOS A
JOCSAN ORELLANA ROJAS

HUEPIL, 16 de Febrero del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 308 /2011/

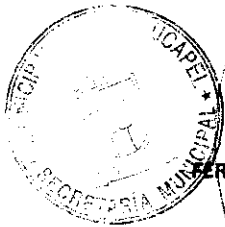
VISTOS

- ❖ Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- ❖ El memo N° 004 de fecha 15.02.2011 de Oficina de la Vivienda, donde solicita la devolución de gastos, por concepto de insumos varios para atención de dirigentes y socios del comité habitacional San Diego 2, por viaje a la ciudad de Concepción.-
- ❖ La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE** la devolución de gastos \$ 65.350.- (sesenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos) al Sr. **JOCSAN ORELLANA ROJAS**, Rut N° 10.957.706-3 - Profesional Oficina de la Vivienda , por motivos indicados en los vistos .-
- 2.- Impútese el valor de los gastos a la cuenta 215.22.01.001 "Alimentos y Bebidas – Gestión 3" del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



BERNANDO MAASS OLATE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

FDA/FMO/FDA/rvr